

NOTA N° 02/2024

OBJETO: Inscripción 108 A y B In Fine - 2023

**Jefatura Distrital
Servicios Educativos
Entidades Gremiales
Medios de Comunicación**

La Secretaría de Asuntos Docentes de CARMEN DE ARECO, informa Cronograma de Inscripción a Listados 108 A y B In Fine 2023, para su difusión y notificación.-

CRONOGRAMA:

Inscripción: del 15/02/2023 al 31/12/2023

Días Martes y jueves de 9:00 a 14:00 instancia presencial en SAD, concurrir con la documentación respaldatoria (DNI original, Titulos Originales)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA AMBOS LISTADOS:

Para todos los listados el/la aspirante, deberá presentar:

- Planilla de Declaración Jurada de inscripción para los Listados 108 A y B In Fine 2023 - Fotocopia de DNI, anverso y reverso, y original.

PARA LISTADO 108 A IN FINE:

- Fotocopia de título/s habilitante/s, registrado en la DGCyE, Consejo Escolar del distrito de residencia. Es de aplicación en todos los casos lo prescripto en el Artículo 68° de la Ley 10579, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios.-

- Para este listado serán considerados todos los títulos que se encuentren en el nomenclador vigente.

- En el caso de que el/la aspirante no cuente con el título correspondiente al momento de la inscripción, se admitirán las constancias de título en trámite de los/as aspirantes egresados de los Institutos Superiores de Formación Docente y/o Técnico de acuerdo al formato oficial (constancia de las 3 firmas) y de las instituciones ajenas a la DGCYE (Institutos y Universidades). En este caso la constancia deberá ser emitida por la institución correspondiente con la firma de las autoridades de la misma.

PARA LISTADO 108 B IN FINE:

- Tener en cuenta que no es obligatoria la presentación del título secundario, salvo en los casos que su condición de título lo requiera.

- Constancia de alumno/a regular actualizada al momento de la inscripción. Aquellas emitidas con fecha noviembre/diciembre 2022 serán válidas para inscripción febrero/marzo/abril. Las presentaciones posteriores deberán ser actualizadas al ciclo lectivo y/o calendario académico 2023 donde se especifique el porcentaje de materias aprobadas y la condición de alumno/a regular 2023.

- Cabe aclarar que la condición de alumno/a regular es determinante para ser habilitado en Listado Complementario 108 B y su In Fine.

“Las constancias que consignen que los/as aspirantes hayan aprobado el 100% de las materias y no cuentan con el certificado de título en trámite emitido por la institución educativa, (constancia oficial de las 3 firmas para el caso de institutos superiores dependientes de la provincia de Bs. As.) se considerarán con el 100% de materias aprobadas para el Ítem 1 del listado 108 B. No corresponde la inclusión en el Listado 108 A.” (ME-2023-03741921-GDEBA-DGADODGCYE - Inscripción Listados 108 A y B In Fine - 2023).-

Corresponde la inclusión en este listado de los/as aspirantes que presentan títulos de profesionales y/o técnicos sin capacitación docente.

CONSIDERACIONES GENERALES: Una vez cargada la inscripción en la página ABC se informará al aspirante al correo electrónico declarado.- Cualquier consulta respecto a Listados In Fine se atenderán a través del correo: sad019listados@abc.gob.ar

Carmen de Areco, Secretaría de Asuntos Docentes, 09/02/2023